



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SA-DA/35/2017

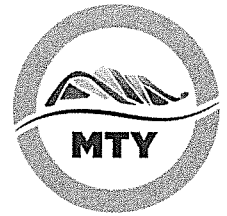
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS OFICIALES Y PÓLIZA EMPRESARIAL

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 10:00-diez horas del día 16-dieciséis de junio de 2017-dos mil diecisiete, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Representante de la Convocante; C.P. Martha Maricela Sánchez Marrufo, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Abisinia Ivette Flores Soto, Coordinador Jurídico de la Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal, Lic. Homero García Lozano Coordinador de Servicios Generales de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; así como las personas morales SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, representada en este acto por la C. Erika Cordoba Sosa, y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Carmen Karina Mares Tijerina.

HECHOS

- I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.
- II.- El C. Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.
- III.- Acto seguido procede a informar a los presentes que no se recibieron de los licitantes participantes preguntas o dudas presentadas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación y en este acto se recibieron de los licitantes: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. preguntas y/o dudas como se describen a continuación:



No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	16-junio-2017	10	3
2	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	16-junio-2017	44	5

IV.- Las preguntas y dudas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. El 14 de Mayo de 2004, así como su reforma del pasado 19 d Julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley de general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas. Disposiciones relativas a prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Por lo que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del acto de fallo. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2. CASOS, PUNTO 7, NUMERAL 7.4.1 PROPUESTA TECNICA SOBRE NUMERO 1, SUBINCISO XXII, Para efectos de este punto solicitan catálogos, folletos, trípticos, fichas originales y toda clase de literatura de especificaciones de producto a ofertar, pero considerando de que el objeto de la licitación es un servicio, amablemente solicitamos a la convocante, deje sin efecto este punto. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

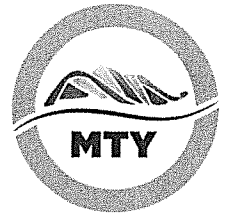
RESPUESTA: Queda sin efecto, NO APLICA.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PARTIDA 1: SEGURO DE VEHÍCULOS OFICIALES.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



PREGUNTA 1. Se solicita de la manera más atenta nos puedan proporcionar el listado de vehículos a concursar indicando descripción de la unidad, la carrocería, equipamiento, cilindros, transmisión a fin de proceder con su correcto aseguramiento.

RESPUESTA: Se les entregará de manera electrónica en este momento, con las descripciones disponibles para el Municipio.

PREGUNTA 2. Se solicita de la manera más atenta nos puedan proporcionar el uso de las unidades: (particular, carga, emergencia escolar/empleados, renta o mensajería, etc.)

RESPUESTA: Es particular.

PREGUNTA 3. Se solicita de la manera más atenta nos puedan indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y/o equipo especial

RESPUESTA: Si cuentan con equipamiento especial.

PREGUNTA 4. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de proporcionar la descripción detallada y valor de la misma.

RESPUESTA: Favor de apegarse a las condiciones especiales para flotilla del Anexo 1

PREGUNTA 5. Se solicita de la manera más atenta nos puedan especificar los ocupantes de cada autobús y microbús.

RESPUESTA: Se entrega en forma electrónica en este momento.

PREGUNTA 6. Se solicita de la manera más atenta nos puedan especificar el valor de cada autobús y microbús.

RESPUESTA: Valor comercial.

PARTIDA II SEGURO DE PAQUETE EMPRESARIAL,

PREGUNTA 1. BASES, Se solicita de la manera más atenta nos puedan proporcionar el listado de ubicaciones a amparar, con el detalle de contenidos, valores y demás cuestiones a considerar en el aseguramiento. Favor del pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se entrega en forma electrónica en este momento.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



PREGUNTA 2. ANEXO 1, ESPECIFICACIÓN DE CLÁUSULAS ESPECIALES DE INCENDIO, NUMERAL 31a: Se solicita de la manera más atenta a la convocante el poder modificar el enunciado de éste punto a quedar de la siguiente manera:

“Queda entendido y convenido que cualquier error u omisión accidental en la descripción de los bienes asegurados, no perjudicará los intereses del asegurado, ya que es intención de este documento dar protección en todo tiempo, sin exceder de los límites establecidos en la póliza y sin considerar cobertura o ubicación adicional, por lo tanto, cualquier error u omisión accidental será corregido al ser descubierto y en caso que el error u omisión lo amerite, se hará el ajuste correspondiente de prima”.

Lo anterior funge a que ésta Condición es la que se encuentra actualmente vigente por parte de los reasegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si se acepta.

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. ¿Entendemos que el pago de la prima, será conforme a lo especificado en las bases de licitación, de acuerdo a lo señala el artículo 46 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de Servicios del estado de nuevo león, sin considerar que se hayan formalizado o no los contratos?

RESPUESTA: El pago es conforme a lo especificado en la Convocatoria y la formalización del contrato está establecida en las bases.

PREGUNTA 2. Agradeceremos a la convocante confirme que el contrato que se formalice se ajustará a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en el foro de aclaraciones.

RESPUESTA: El fundamento de la formalización del contrato está establecido en las bases de la licitación.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



PREGUNTA 3. Se solicita a la convocante tenga a bien confirmar que cuenta con las facturas o copia certificada de todos los vehículos del parque vehicular anexos.

RESPUESTA: Si cuenta con ellas.

PREGUNTA 4. En relación a la pregunta anterior y en el supuesto de que exista siniestro por pérdida total, para fines de indemnización se solicita a la convocante confirme que esta acreditara la propiedad del vehículo mediante factura original o factura certificada o bien por los medios judiciales correspondientes.

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA 5. Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en éste proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

PREGUNTA 6. Atendiendo a la pregunta que antecede, se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

Referente a la partida I de SEGURO DE VEHICULOS OFICIALES

PREGUNTA 7. Se solicita amablemente a la convocante confirmar el tipo de uso que se le da a cada una de las unidades del parque vehicular.

RESPUESTA: Es particular.

PREGUNTA 8. Se solicita amablemente a la convocante confirmar los fallos de los últimos 3 años.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



RESPUESTA: Se solicita aclarar su cuestionamiento, y puede consultar el portal de transparencia del Municipio.

PREGUNTA 9. Se solicita amablemente a la convocante presentar siniestralidad detallada del parque vehicular de los últimos 3 años.

RESPUESTA: Se hace entrega de la siniestralidad del último ejercicio fiscal.

PREGUNTA 10. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia de la póliza, y confirmar si es motivo de descalificación solo poder emitir un año de vigencia.

RESPUESTA: No, si se compromete a cumplir con la totalidad en la propuesta.

PREGUNTA 11. Se solicita amablemente a la convocante confirmar adaptaciones con las que cuentan las unidades, proporcionar sumas aseguradas, descripción detallada y facturas.

RESPUESTA: Favor de apegarse a las condiciones especiales para flotilla del Anexo 1

PREGUNTA 12. Se solicita amablemente a la convocante confirmar uso de las motocicletas

RESPUESTA: Funciones propias de policía y tránsito.

PREGUNTA 13. Se solicita amablemente a la convocante confirmar cobertura con la que se encuentran aseguradas actualmente cada una de las unidades: Amplia, Limitada o Responsabilidad Civil.

RESPUESTA: Amplia.

PREGUNTA 14. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es motivo de descalificación cotizar las unidades de Equipo Pesado con deducible mínimo en Robo Total del 20%.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

PREGUNTA 15. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si existirá algún intermediario dentro de la licitación,

RESPUESTA: Municipio se reserva la asignación que designa la compañía y de ser así el intermediario servirá para dar cualquier tipo de asesoría al Municipio.



PREGUNTA 16. De ser afirmativa la pregunta anterior agradeceremos confirmar el porcentaje de comisión que se debe contemplar.

RESPUESTA: NO APLICA.

PREGUNTA 17. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la forma de pago de la flotilla. (mensual, trimestral, etc)

RESPUESTA: Mensual.

PREGUNTA 18. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es motivo de descalificación la falta de alguna condición especial.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

PREGUNTA 19. Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de unidades que actualmente no cuentan con factura.

RESPUESTA: Todas cuentan con factura y/o título de propiedad.

PREGUNTA 20. Se solicita amablemente a la convocante confirmar las sumas aseguradas de los autobuses y microbuses de las unidades anexas en el parque vehicular y

RESPUESTA: Valor comercial.

PREGUNTA 21. Agradeceremos a la Convocante confirmar de cuantos pasajeros son los autobuses y microbuses incluidos el Parque Vehicular.

RESPUESTA: Se proporciona en este momento en vía electrónica.

PREGUNTA 22. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si existe inconveniente en que la RC Viajero se cotice y tramite por el área Técnica de Daños, de ser así, se contemplará la prima en el ramo de Autos en la Oferta Económica.

RESPUESTA: No cotizaremos esa cobertura.

PREGUNTA 23. Se solicita amablemente a la convocante proporcionarnos las facturas de las unidades siguientes:

CUATRIMOTO
VT 750
TITAN KS 125 C.C.

[Handwritten signatures and marks]



NX4 FALCON
CUATRIMOTO 230 C.C.
GL 150 CARGO
FLHTP ELECTRA
GLIDE POLICE

RESPUESTA: Dichos documentos no forman parte de las documentales de la presente convocatoria.

PREGUNTA 24. Se solicita amablemente a la convocante confirmar descripciones completas de las cuatrimotos.

RESPUESTA: Apegarse a la información descrita en las bases.

PREGUNTA 25. Agradeceremos a La Convocante confirmar que la condición Reactivación de Siniestros Prescritos descrita en bases será bajo el supuesto establecido en los Artículos 81 y 82 de la Ley del Contrato de Seguro.

RESPUESTA: Si.

Referente a la partida II SEGURO DE PQUETE EMPRESARIAL

PREGUNTA 26. Agradeceremos a la Convocante compartir la siniestralidad a detalle de los últimos 5 años.

RESPUESTA: La siniestralidad del seguro de paquete empresarial no forma parte de los documentos e información de las bases.

PREGUNTA 27. Para una adecuada valoración del riesgo agradeceremos a La Convocante especificar los domicilios indicados incluyendo el Código Postal de una de ellas.

RESPUESTA: Los domicilios ya se proporcionaron en las bases y no se establecieron códigos postales.

PREGUNTA 28. Favor de indicar el tipo constructivo de cada ubicación detallada en la relación enviada en el archivo Excel.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



PREGUNTA 29. Así mismo, agradeceremos indicar el número de niveles de cada ubicación detallada en la relación.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 30. En referencia al sublímite de obra civil, favor de indicar el proyecto anual a desarrollar (pronóstico). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se cuenta con un proyecto al momento, donde indiquemos algún pronóstico de desarrollo.

PREGUNTA 31. Favor de indicar la suma asegurada que opera para bienes bajo convenio expreso para fenómenos hidrometeorológicos, así como es sublímite.

RESPUESTA: Apegarse a lo señalado en las bases, anexos y especificaciones.

PREGUNTA 32. Agradeceremos compartir las condiciones del Anexo C, dado que según bases se indican en la sección "6) Clausulas Especiales según anexo c".

RESPUESTA: Para referencia el anexo c es el que habla de las cláusulas especiales de incendio que se encuentra en la página 40.

PREGUNTA 33. De los bienes amparados bajo convenio expreso, favor de indicar la ubicación y valores de muelles y embarcaderos.

RESPUESTA: Se deberá ajustar a lo señalado en las condiciones de la partida II.

PREGUNTA 34. De los bienes amparados bajo convenio expreso, favor de indicar la suma asegurada de estos bienes.

RESPUESTA: NO APLICA.

PREGUNTA 35. Se va a manejar una suma asegurada adicional o como sublímite la remoción de escombros, mencionan 20% de la suma asegurada.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



RESPUESTA: Deberá ajustarse a las sumas aseguradas y deducibles establecidas en la convocatoria.

PREGUNTA 36. En riesgos cubiertos mediante convenio expreso dice, "este seguro no ampara pérdidas o daños causados por derrame de material fundido y combustión espontánea, si acaso es cobertura favor de indicar los materiales a utilizar o el proceso y en que ubicación se desarrolla esta actividad.

RESPUESTA: NO APLICA.

PREGUNTA 37. Agradeceremos amablemente a la convocante nos permita incluir la siguiente cláusula, para riesgos excluidos se menciona m) guerra y terrorismo (salvo los riesgos especificados en la siguiente sección), de esta manera se le dará la correcta atención a los siniestros:

- a. CLÁUSULA DE TERRORISMO
- b. Definición de Terrorismo
- c. Por Terrorismo se entenderá, para efectos de esta Póliza:
- d. Los actos de una persona o personas que por sí mismas, o en representación de alguien o en conexión con cualquier organización o gobierno, realicen actividades por la fuerza, violencia o por la utilización de cualquier otro medio con fines políticos, religiosos, ideológicos, étnicos o de cualquier otra naturaleza, destinados a derrocar, influenciar o presionar al gobierno de hecho o de derecho para que tome una determinación, o alterar y/o influenciar y/o producir alarma, temor, terror o zozobra en la población, en un grupo o sección de ella o de algún sector de la economía.
- e. Endoso de Exclusión de Terrorismo
- f. Con base en lo anterior, quedan excluidas las pérdidas o daños materiales por dichos actos directos e indirectos que, con un origen mediato o inmediato, sean el resultante del empleo de explosivos, sustancias tóxicas, armas de fuego, o por cualquier otro medio, en contra de las personas, de las cosas o de los servicios públicos y que, ante la amenaza o posibilidad de repetirse, produzcan alarma, temor, terror o zozobra en la población o en un grupo o sector de ella.
- g. También excluye las pérdidas, daños, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados por, o resultantes de, o en



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



conexión con cualquier acción tomada para el control, prevención o supresión de cualquier acto de Terrorismo.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 38. De acuerdo a La Clausula 11ª. de la Especificación de cláusulas especiales de incendio, favor de indicar el sublímite a operar.

RESPUESTA: Apegarse en la suma asegurada establecida en las bases de licitación.

PREGUNTA 39. De acuerdo La Clausula 12ª. de la Especificación de cláusulas especiales de incendio, favor de indicar un monto máximo no podrá manejarse sin tope.

RESPUESTA: Sujetarse a la cobertura de todo riesgo de incendio.

PREGUNTA 40. De acuerdo La Clausula 30ª. de la Especificación de cláusulas especiales de incendio, favor de indicar la suma asegurada de estos bienes.

RESPUESTA: Sujetarse a la cobertura de todo riesgo de incendio

PREGUNTA 41. Agradeceremos a la convocante proporcionar el archivo RC Eqpo. Contratista 2016.xls ya que se menciona en bases "Relación Ejemplificativa de Bienes, según Cd o Diskette Adjunto; "RC Eqpo. Contratista 2016.xls"

RESPUESTA: El archivo se encuentre en la Suma para Seguros Empresarial 2017-2018.

PREGUNTA 42. Para rotura de maquinaria, la suma asegurada que mencionan es al 100% de los valores amparados o es un sublímite? En caso de que se trate de un sublímite favor de proporcionar los valores al 100% e indicar la acumulación máxima en una sola ubicación e indicar los 5 equipos de mayor valor, mencionando descripción (marca, modelos, serie, año construcción) de cada uno de ellos y su valor.

RESPUESTA: Es límite máximo.

PREGUNTA 43. Para equipo electrónico, la suma asegurada que mencionan es al 100% de los valores amparados o es un sublímite? En caso de que se trate de un sublímite favor de proporcionar los valores al 100% e indicar la acumulación máxima en una sola ubicación e



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018





indicar los 5 equipos de mayor valor, mencionando descripción (marca, modelos, serie, año construcción) de cada uno de ellos y su valor.


RESPUESTA: Es límite máximo.

PREGUNTA 44. Para equipo de contratistas, la suma asegurada que mencionan es al 100% de los valores amparados o es un sublímite? En caso de que se trate de un sublímite favor de proporcionar los valores al 100% e indicar la acumulación máxima en una sola ubicación e indicar los 5 equipos de mayor valor, mencionando descripción (marca, modelos, serie, año construcción) de cada uno de ellos y su valor.c

RESPUESTA: Es límite máximo.

V.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad al licitante, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando los licitantes SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A. DE C.V. y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. no tener preguntas en relación con las respuestas recibidas. 

VI.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones será el próximo día 26-veintiséis de junio de 2017-dos mil diecisiete a las 10:00-diez horas. 

VII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/35/2017, siendo las 13:45-trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte 



integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 13-trece fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MARTHA MARICELA SANCHEZ MARRUFO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

LIC. ABISINIA IVETTE FLORES SOTO
COORDINADOR JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. HOMERO GARCÍA LOZANO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

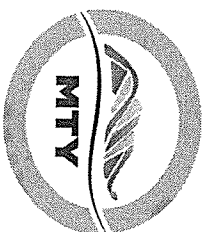
LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	C. Erika Cordoba Sosa	
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. Carmen Karina Mares Tijerina	



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

JUNTA DE ACLARACIONES LISTA DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS



No. DE LICITACIÓN: SA-DA/35/2017

FECHA: 16-jun-17

OBJETO DE LICITACIÓN:

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS OFICIALES Y PÓLIZA EMPRESARIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS	DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
C.P. MARTHA MARICELA SÁNCHEZ MARRUFO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
LIC. ABISINIA IVETTE FLORES SOTO	COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	
LIC. HOMERO GARCÍA LOZANO	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	

